



RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 231 -2014-SUNARP/SG

Lima, 07 OCT. 2014

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución N° 096-2012-SUNARP/SN, mediante encargo se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden a un trabajador, disponiéndose la misma, entre otros casos, cuando exista suspensión del contrato de trabajo del titular del cargo;

Que, el Jefe (e) de la Zona Registral N° I – Sede Piura, abogado Álvaro Torrico Huerta, hará uso de su descanso vacacional por 15 días, del 06 de octubre al 20 de octubre de 2014;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 74.3 del artículo 74° del Reglamento Interno de Trabajo, el encargo de Jefe de Zona Registral se formaliza mediante Resolución del Gerente General;

Que, mediante Resolución N° 282-2013-SUNARP/SN de fecha 16 de octubre de 2013, se dispuso la equivalencia de cargos directivos de la Sede Central de acuerdo a la nueva estructura establecida en Reglamento de Organización y Funciones, estableciéndose que la Gerencia General se denominará Secretaría General;

Que, el artículo 75° del citado Reglamento establece que el encargo en un puesto de mayor responsabilidad y remuneración otorga el derecho a percibir como remuneración el monto que corresponde a la plaza encargada, debiendo efectivizarse desde el primer día del encargo de funciones; siendo que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17° de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N 27444, el acto podrá tener eficacia anticipada a su emisión;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal r) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-JUS; y, el numeral 74.3 del artículo 74° del Reglamento Interno de Trabajo, con el visto de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Jefe de la Zona Registral N° I – Sede Piura a la señora abogada Zully Esther del Carmen Gonzales Ezcurra durante el período de vacaciones del señor abogado Álvaro Torrico Huerta, con eficacia anticipada, del 06 de octubre al 20 de octubre de 2014.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal web de la SUNARP.




CARLOS ALBERTO DIAZ CHUNGA
Secretario General
sunarp